RightServices S.A.
IMPORT & EXPO

Guayaquil, 21 de julio de 2020

Señora.
ROXANA GUTIERREZ ALBAN
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacer de su conocimiento para los fines legales, pertinentes que la Junta General y Universal de Socios de la Compañía **RIGTHSERVICES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acuerdo de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía por el **PLAZO DE CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de la compañía tal como lo determina Estatuto Social de la Compañía; y, lo establecido en la Ley de Compañías.

Los estatutos sociales de la compañía **RIGTHSERVICES S.A.,** constan en la escritura pública otorgada el 14 de mayo del 2003 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, escritura que ha sido inscrita el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de junio del 2003.

Ing. Ana Ronquillo Brunes
C.I. # 0914911888
Secretaria AD-HOC de la Junta

ACEPTACION; Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **RIGTHSERVICES S.A.** y, declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 21 de julio de 2020.

C. P.A. Roxana Gutierrez Alban
C.I. # 0920093838

LOS DATOS
REGISTRO
SUBROGANTE ADJUNTO

ESPACIO E
BLANCO

ESPACIO E
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:32.007
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **RIGTHSERVICES S.A.,** a favor de **ROXANA GUTIERREZ ALBAN,** de fojas **76.639 a 76.642,** Libro Sujetos Mercantiles número **13.232**.

ORDEN: 32007

Guayaquil, 12 de octubre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

02[illegible]4159